

MUNICIPALIDAD DE NICOYA



COMUNICADO DE PRENSA

En relación a las obras de ejecución del Polideportivo de Nicoya el municipio ACLARA

- El convenio con ICODER tiene una vigencia y un plazo de finalización de las obras hasta diciembre del 2022.
- La Municipalidad de Nicoya no ha sido notificada de ninguna acción cobratoria en instancias judiciales.
- Es falso que todo el dinero para la remodelación ya fue invertido.
- Aún existe en arcas municipales un monto pendiente de ejecutar que asciende a los ₡103.301.356,38.

Nicoya, 20 de junio de 2022. En atención a videos surgidos en los últimos días, en los que se cuestiona la actuación de este Gobierno Local con relación al destino de los ₡400 millones del ICODER transferidos a esta Municipalidad por medio del convenio 372-2020, se informa a la opinión pública:

1. SOBRE LAS OBRAS CONSTRUÍDAS CON LOS FONDOS DEL ICODER

La Municipalidad de Nicoya suscribió el Convenio N°. 372-12-2020 con el Instituto Costarricense del Deporte y Recreación, sobre el manejo de fondos públicos de un aporte de recursos para la realización de un proyecto de mejoras en el Polideportivo de Nicoya, el cual se encuentra vigente en estos momentos; dada su naturaleza contractual.

El convenio no se ha terminado, tiene una vigencia y un plazo de finalización de las obras hasta diciembre del 2022. Por lo tanto, lógicamente no podría haber incumplimiento contractual de un convenio que está en la etapa de ejecución y desarrollo.

MUNICIPALIDAD DE NICOYA



En relación a las obras en el polideportivo, del alcance general del convenio, ya han sido finalizadas las siguientes intervenciones:

- Remodelación baños y camerinos de gimnasio.
- Construcción de cuneta V entre gimnasio y parqueo.
- Mejoras en ventanas laterales del gimnasio.
- Construcción de monitor principal.
- Reconstrucción de circuitos y luminarias.
- Diseño y construcción del muro de gaviones en sector norte de la cancha.
- Reparación de asfalto en la pista.
- Se encuentra en ejecución la instalación del piso sintético en la cancha del gimnasio.
- Finalización de canoas y bajantes del gimnasio.

Es preciso mencionar que actualmente en la pista de atletismo está pendiente la instalación del caucho.

Todo lo anterior consta plenamente a simple vista, pero también en los respectivos expedientes de contratación administrativa, los cuales se ubican, para su consulta, en la Proveduría Municipal. Sin afán de parecer reiterativo, se hace ver que la Municipalidad tiene hasta diciembre del presente año para dar por concluidas las obras e iniciar la respectiva liquidación.

Precisamente, con respecto a la liquidación del convenio, se deja claro que esa tarea no es ni por asomo titánica para esta Administración, en razón, lógicamente, de que toda salida de recursos se encuentra debidamente respaldada en los giros contra factura e informes que se han realizado.

Así las cosas, es de destacar que los giros aprobados por el otrora ingeniero

MUNICIPALIDAD DE NICOYA



municipal a cargo de la obra, el señor Ruiz Guerrero, están siendo objeto de investigación administrativa para determinar las responsabilidades que correspondan. Por tanto, la renuncia del referido funcionario, no es óbice para continuar con las diligencias de investigación, por cuanto si bien la responsabilidad disciplinaria no podría ejercerse –el despido- lo cierto del caso es que tal cual lo estatuye la legislación, las responsabilidades civiles y administrativas persisten aún y después de la desvinculación laboral. Sobre las particularidades del caso, no se hará mayor referencia para no entorpecer el debido proceso.

La Municipalidad de Nicoya aún posee ₡103.301.356,38. de los ₡400.000.000 dados por el ICODER, dinero que tiene previsto ser invertido en la continuación de las siguientes obras:

- Construcción de drenaje de la pista y cancha de futbol
- Instalación de superficie de caucho en la pista de atletismo
- Mejoras en casa máquinas de la piscina
- Construcción de alcantarilla de cuadro en la quebrada

Tanto a la municipalidad como al ciudadano, nos mueve el interés de clarificar cualquier resquicio de duda entorno al manejo de los recursos públicos objeto del convenio; y por ello, la continuación de las obras, así como la fiscalización de las mismas, está siendo realizada por la Unidad de Proyectos del IFAM, gracias a un convenio entre esa Institución y esta Corporación Local, como parte del plan remedial implementado por el Gobierno Local para subsanar las presuntas omisiones en la fiscalización de la infraestructura deportiva, atribuidas al ingeniero Ruiz Guerrero.

MUNICIPALIDAD DE NICOYA



2. SOBRE LAS DEFICIENCIAS EN EL SEGUIMIENTO DE LOS OBRAS

Hasta el 26 de octubre del 2021, el señor Josué Ruiz, fue el administrador del proyecto, puesto que en virtud de los hechos entorno a las presuntas deficiencias en la fiscalización del proyecto, cautelarmente la Municipalidad lo separó de toda tarea vinculada con obras relacionadas con el convenio 372-12-2020.

Posterior a esa fecha, y solo después de ponderar el interés público en juego, que no es ni más ni menos que cumplir con el deber legal de garantizar espacios seguros y adecuados para la práctica del deporte y la promoción de estilos de vida saludables, la Alcaldía con el aval del Concejo Municipal suscribió una cooperación técnica con el IFAM, para garantizar la adecuada fiscalización de obras y subsanar lo requerido por el ICODER.

3. SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN

Con relación a los contratos adjudicados, se realizaron dos licitaciones abreviadas, tramitadas en las carpetas 2020LA-000008-01 y la 2020LA-000010-01, en las mismas se adjudicó a dos empresas diferentes. A continuación, los detalles de montos pagados, empresas adjudicadas, número de licitación, orden de compra, y en la respuesta a la primera pregunta los trabajos realizados y pendientes al día de hoy.

MUNICIPALIDAD DE NICOYA



Contratación 2020LA-000008-01			
Orden 21002 CONDECO			
Detalle	Monto Adjudicado	Total Pagado	Saldo
Reparación de canoas y bajantes	₡1 713 506,91	₡1 487 129,19	₡226 377,72
Construcción de canal V	₡2 100 270,00	₡2 100 270,00	₡0,00
Mejoramiento de ventanas laterales y techo de puertas	₡7 729 507,71	₡7 455 903,46	₡273 604,25
Construcción de monitor principal	₡27 128 520,59	₡27 128 520,59	₡0,00
Remodelación de baños y camerinos	₡28 750 000,00	₡27 732 325,59	₡1 017 674,41
Reconstrucción de circuitos y luminarias	₡29 418 194,79	₡29 418 194,79	₡0,00
	₡96 840 000,00	₡95 322 343,62	₡1 517 656,38
Contratación 2020LA-000008-01			
Orden 21003 Superficies de Centroamerica			
Detalle	Monto Adjudicado	Total Pagado	Saldo
Restauración de material sintético de la cancha Gimnasio	₡30 725 000,00	₡16 000 000,00	₡14 725 000,00
	₡30 725 000,00	₡16 000 000,00	₡14 725 000,00
Contratación 2020LA-000010-01			
Orden 21004 Superficies de Centroamerica			
Detalle	Monto Adjudicado	Total Pagado	Saldo
Diseño y construcción de muro de gaviones	₡48 800 000,00	₡48 800 000,00	₡0,00
Remoción, nivelación y reparación de asfalto	₡10 020 000,00	₡7 000 000,00	₡3 020 000,00
Mejoramiento de superficie de la pista de atletismo	₡153 615 000,00	₡129 576 300,00	₡24 038 700,00
	₡212 435 000,00	₡185 376 300,00	₡27 058 700,00
Contratación 2020LA-000010-01			
Orden 21005 Constructora PG			
Detalle	Monto Adjudicado	Total Pagado	Saldo
Construcción de drenajes interno y externos	₡20 000 000,00	₡0,00	₡20 000 000,00
	₡20 000 000,00	₡0,00	₡20 000 000,00
	Monto Adjudicado	Total Pagado	
Total original	₡360 000 000,00	₡296 698 643,62	₡63 301 356,38

4. LOS 400 MILLONES DE COLONES

Tal cual se indicó, la ejecución actual es hasta diciembre del 2022, por tanto, el contrato sigue estando vigente entre las partes. Adicionalmente, todo el actuar público, debe ir orientado al cumplimiento de los fines públicos, los cuales se persiguen única y exclusivamente poniendo al servicio de la ciudadanía infraestructura de calidad, cuya preocupación asumo y comparto, es la del todo el pueblo nicoyano.

Al día de hoy, 20 de junio del 2022, la Municipalidad de Nicoya no ha sido notificada de ninguna acción cobratoria en instancias judiciales, por lo que desconocemos cualquier proceso incoado en esa línea.

MUNICIPALIDAD DE NICOYA



Se aclara que el alcance de las obras del convenio y el convenio como tal, fue un error material del propio convenio, por cuanto el ICODER trasladó a esta Municipalidad un convenio cuya base había sido otro borrador de convenio anterior con diferentes obras a las que se habían planteado en la etapa de pre proyecto, el cual, en todo momento, contó con el respectivo aval, seguimiento, fiscalización y control cercana de la contraparte destinada por el ICODER para la realización del convenio 372-12-2020.

5. SOBRE EL USO DE LOS 400 MILLONES

En los siguientes cuadros, **se presenta el monto invertido y el pendiente de ejecutar**, lo invertido corresponde los avances descritos. Se aclara a la ciudadanía que los procesos de adjudicación fueron realizados por el Concejo Municipal al ser licitaciones abreviadas y el administrador del proyecto y el que autorizaba los pagos era el coordinador del Departamento de Control Constructivo.

En el siguiente cuadro, para mayor ilustración, se le aporta el siguiente gráfico:

Descripción	Monto	%
Total pagado en facturas	296 698 643,62	74%
Pendiente de ejecutar	103 301 356,38	26%
TOTAL DE PROYECTO	400 000 000,00	100%

Descripción	Monto
Pendiente de ejecutar	40 000 000,00
Pendiente de pago por OC	63 301 356,38
TOTAL DE PROYECTO	103 301 356,38

MUNICIPALIDAD DE NICOYA



En virtud de todo lo anterior, el municipio refrenda las responsabilidades de control interno que tiene por sobre todo los funcionarios municipales. Precisamente, fue en ocasión al cumplimiento de ese deber legal que se han tomado todas las medidas correctivas de rigor y se han desplegado, sin reparo alguno, todas las medidas administrativas útiles y pertinentes a fin de esclarecer los hechos y sentar las responsabilidades que correspondan.

Sin que haya lugar a dudas, el Gobierno Local tiene total interés y compromiso con la transparencia. Por tal motivo y tal cual queda patente, los dineros no fueron desviados, tampoco sustraídos como falsamente ha sido afirmado en redes sociales y en medios locales que actúan en total desprecio del rigor periodístico e informan sobre la base del morbo, la presunción y de forma artera, causando un considerable daño a la institución y creando un ambiente que, amén de falso y especulativo, ha generado complicaciones innecesarias en la continuación de las obras.

En caso de requerirse cualquier información adicional, el municipio deja abierto el canal de diálogo y comunicación para atender lo que corresponda y continuar aclarando cualquier duda e inquietud relacionado con el actuar del suscrito, el cual, en todo momento, tal cual juré al honrar mi cargo, me he conducido con rectitud, rigor y transparencia.

La Municipalidad, reitera su agradecimiento y complacencia, ante esta acción de control ciudadano que se traduce, en una inmejorable oportunidad para desmitificar, desmentir, refutar e informar sobre una base objetiva e imparcial lo relacionado con las obras del convenio 372-12-2020.